UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 -4 21182

REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de diciembre de 2022.-

RESOLUCIÓN Nº 600-SRT-22.

EXPTE. Nº 20.314/22.

VISTO:

Las notas de fecha 09 de septiembre de 2.022, presentadas por la Lic. Teresita I. Mercado, Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se proceda a contratar los servicios de decoración y de catering, con el objeto de ser brindados en el Acto de Colación de Grado, el día 20 de septiembre en la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó presupuesto a las firmas "COCKTAIL" de Marijan Marchetti, "PASTELERIA MAZZOCATO" de Mazzocato Juan Carlos y "LA MUZZA" de Vila Sebastián, todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que la Factura tipo "C" N° 00003-00000236, con fecha 22 de septiembre de 2022 de la firma "CHAVA PRODUCCIONES" de Chavarría Santos, y la factura "C" N° 00003-0000066 de fecha 29 de septiembre de 2022, presentada por la firma "LA MUZZA" de Vila Sebastián Alejandro, corresponden a los servicios mencionados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$129.500,00), abonado a la firma "CHAVA PRODUCCIONES" de Chavarria Santos, CUIT Nº 20-13893821-3, IVA Responsable Monotributo, por el servicio de decoración, y a la firma "LA MUZZA", de Vila Sebastián Alejandro por el servicio de catering, CUIT Nº 20-23953001-0, IVA Responsable Monotributo, ambas de la ciudad de Tartagal, brindados en el Acto de Colación de Grado el día 20 de septiembre en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.-IMPUTAR la suma de PESOS: SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00), a la Partida: 3.9.1 SERVICIOS DE CEREMONIAL; PESOS: CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$122.500,00) a la partida 3.9.9. OTROS N.E.P del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Administración, Dirección Contable y Patrimonial y Dirección de la Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

mag.

T.U.P. Adrian B. Ortega SERETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.